

**Instituto de Desarrollo Económico y Social. II Jornadas de Investigadores en Formación: Reflexiones en torno al proceso de investigación**

**Eje temático:** Problematizando al Estado. “Actores, instituciones, saberes, acciones”

---

**Miradas académicas sobre la política militar y la política de defensa en Argentina.**

**Aportes para un estado de la cuestión<sup>1</sup>**

Por Iván Poczynok<sup>2</sup>

**1. Presentación**

En nuestros días, las amenazas militares a la estabilidad institucional en Argentina parecen ser una preocupación remota y anacrónica. No obstante, el camino trazado desde la recuperación democrática en 1983 no ha estado exento de sucesos que, con diversa intensidad, desafiaron la conducción civil de las Fuerzas Armadas. En efecto, desde los primeros años de la vida democrática, y hasta inicios de los ‘90, el problema de la “autonomía militar” mantuvo una presencia continua en la agenda política nacional.

Paralelamente, la producción académica sobre el control democrático de las Fuerzas Armadas alcanzó un amplio desarrollo en nuestro país, posibilitando la acumulación de un importante acervo de conocimientos en la materia. En ocasiones, la labor intelectual se mantuvo anclada a la agenda política de la defensa, circulando por los carriles propuestos por la cartera ministerial. En otros casos, adoptó sus propios ritmos, incorporando exigencias contempladas tangencialmente en la arena política.

En este trabajo, analizaremos la evolución de la agenda académica de la defensa en Argentina en el período comprendido entre 1983 y 2003. El supuesto central que orienta este trabajo es que, a lo largo de estas dos décadas, la reflexión sobre el rol de las Fuerzas Armadas en el sistema democrático osciló entre dos nudos problemáticos: por

---

<sup>1</sup> Las siguientes reflexiones se inscriben en el marco del Proyecto de Investigación “El primer Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional (2007-2011): hacia el ‘gobierno político’ efectivo de la jurisdicción”, financiado por el Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF 2012-2014), y dirigido por el Mg. Luciano Anzelini.

<sup>2</sup> Sociólogo (Universidad de Buenos Aires). Maestrando en Defensa Nacional (Escuela de Defensa Nacional). Se desempeña como Profesor de Sociología (UBA), y como Investigador de la Facultad de Ciencias Sociales (UBACyT) y del Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (Ministerio de Defensa). Contacto: [ipoczynok@sociales.uba.ar](mailto:ipoczynok@sociales.uba.ar)

un lado, la exigencia de reducir el poder corporativo de los militares –es decir, de consolidar el “control civil”–; por otro, la responsabilidad de adecuar el diseño y la organización de las instituciones castrenses al nuevo contexto doméstico y regional.<sup>3</sup>

Partiendo de esta premisa, sugerimos que desde los inicios de la transición democrática, hasta mediados de la década de los 90, la agenda académica de la defensa se mantuvo profundamente enlazada a los desafíos planteados por la gestión pública de la jurisdicción, coincidiendo en la caracterización respecto a la exigencia de consolidar el control civil de las Fuerzas. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del decenio comenzaron a observarse los primeros distanciamientos, fundamentalmente a causa de la postergación indefinida de la reforma militar y –con mayor intensidad– a raíz de las discrepancias en torno al involucramiento de los uniformados en el combate de las “nuevas amenazas”. En este sentido, advertimos que fueron precisamente estos desajustes los que impulsaron, en el plano académico, la revisión de algunos de los “debates saldados” en materia de control civil, y orientaron la mirada hacia la identificación de los déficits y debilidades en el ámbito de la conducción política de la defensa nacional.

Nuestro análisis distingue entre tres conjuntos de estudios. Si bien este ordenamiento es de carácter temático, al mismo tiempo se ajusta a un criterio relativamente cronológico. Así, el primer grupo de trabajos centra su atención en el problema de la autonomía militar y el control civil de las Fuerzas Armadas; el segundo agrupamiento se caracteriza por la incorporación progresiva de las demandas de “reforma” y “reestructuración” militar; finalmente, el tercer conjunto de trabajos orienta sus esfuerzos a la revisión de los debates sobre el “control civil”, y a la identificación de las vacancias en la conducción política de la defensa.

## **2. La agenda de la autonomía militar**

El primer grupo de estudios sobre la política de defensa y la política militar se desarrolló de forma paralela a los desafíos políticos de la jurisdicción. Como señala

---

<sup>3</sup> Este supuesto de investigación se sostiene en la distinción que realiza Jorge Battaglini (2011) entre la “política militar” y la “política de defensa”. Mientras que la primera apunta a “limitar el poder y la influencia de los militares”, a los fines de “regular el comportamiento político que generalmente tienden a desarrollar las fuerzas armadas” (2011: 242-243), la política de defensa refiere a “definiciones doctrinales, organizacionales y operativas respecto al empleo de las fuerzas armadas con el fin de garantizar la supervivencia estatal” (2011: 243).

Sabina Frederic (2011:28), estas primeras reflexiones –que la autora define como la “visión experta” de las relaciones civiles-militares– tuvieron un fuerte anclaje en la arena política. Centrados en la subordinación del poder militar y en su transformación en una institución del estado, los trabajos desarrollados en los primeros años de la vida democrática demandaron la creación de nuevas estructuras políticas, institucionales y jurídicas que restrinjan los márgenes de acción de las Fuerzas Armadas y restituyan la capacidad de los civiles de conducir a los uniformados.

En cumplimiento de esta tarea, los analistas dedicaron amplios esfuerzos al estudio de las condiciones que llevaron a las instituciones militares a interrumpir sistemáticamente el funcionamiento del sistema político.<sup>4</sup> En este grupo de investigaciones, encontramos los trabajos de Ernesto López (1987 y 1988), la compilación de artículos de Gustavo Druetta (1990) y de Carlos Moneta (1987), y los trabajos de Andrés Fontana (1984, 1986 y 1987) y de Juan Rial (1991). Todos estos autores coincidieron, en líneas generales, en que el principal condicionamiento de la flamante democracia argentina era la superación de la autonomía militar, en conjunto con el tratamiento judicial de las violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas.

Esta caracterización motivó a los investigadores a recuperar las obras clásicas sobre la temática de las relaciones civiles-militares, y con especial énfasis el enfoque desarrollado por Samuel Huntington (1957). Sin embargo, esta recuperación conceptual no estuvo exenta de dificultades. Como Ernesto López observaría años más tarde, la mirada del autor norteamericano resultaba tan “valiosa y sugerente” como “insuficiente para el caso argentino”, al considerar a la subordinación militar como un “dato” de la realidad (1994: 24-25). Pero en nuestro país la supremacía civil estaba bastante lejos de ser un dato, no solo para los militares, sino también para los civiles. Este obstáculo fue señalado también por Andrés Fontana, quien indicó que las Fuerzas Armadas estaban

---

<sup>4</sup> Cabe destacar que este tema había sido profundamente estudiado, desde una perspectiva histórica, por un conjunto de investigaciones clásicas sobre el poder militar en Argentina, conformado por los trabajos de Portantiero (1977), O’Donell (1972), Rouquié (1982) y Potash (1985). A diferencia de estas investigaciones, los estudios mencionados en este trabajo estuvieron fuertemente influenciados por el enfoque de las relaciones civil-militares desarrollado por Huntington (1957) y Janowitz (1967). Ambos autores abordaron, con matices, las particularidades subjetivas de la actividad militar y las tensiones entre la naturaleza de la corporación castrense y el sistema político. Si bien sus tesis serían luego ampliamente debatidas, sus consideraciones conformaron un acervo a partir del cual se introdujo la temática en nuestro país desde mediados de los ‘80.

reacias a cualquier negociación y, en particular, a la revisión de las violaciones a los derechos humanos en el pasado reciente (1986 y 1990).

Pese a las críticas expuestas, los analistas argentinos recuperaron la idea huntingtoniana respecto de la necesidad de alcanzar un “control civil objetivo”, que garantice una subordinación efectiva de los militares al sistema político, sobre la base de una legitimidad –en términos weberianos- de tipo racional-legal. Como indica López (1994), la pregunta central a responder era qué hacer con los militares, es decir, como controlar la “cuestión militar”. Esta preocupación encontraba, visiblemente, su correlato en la arena política, tal como evidenciaron los levantamientos carapintadas sucedidos entre 1987 y 1991. Estos episodios merecieron, también, detallados análisis en las obras de Ernesto López (1988 y 1994) y Marcelo Saín (1994). Por lo tanto, este primer conjunto de investigaciones interpretó los desafíos de la época en una clave similar a la planteada por la gestión política de la jurisdicción. Esta concordancia contribuyó a que los conocimientos generados desde la labor académica fundamenten, apoyados en la teoría política de las relaciones civiles-militares, las acciones del gobierno de Raúl Alfonsín alrededor del problema de la autonomía castrense.

La reflexión sobre la “cuestión militar” se extendió durante los años ‘90, aunque menguando hacia la segunda mitad de la década. Trabajos como los de Luis Tibiletti (1995) y Ernesto López y David Pion-Berlin (1996), buscaron dar cuenta de la complejidad de factores y condicionantes que atravesaron (y atraviesan) la relación entre las instituciones militares, el poder político y la sociedad civil. En el trabajo titulado *Democracia y cuestión militar* (1996), López y Pion-Berlin propusieron una problematización más profunda del concepto de autonomía militar, distinguiendo entre comportamientos autonómicos de carácter ofensivo y defensivo. Así, estos autores advirtieron que mientras que los primeros persiguen objetivos eminentemente políticos, los segundos atienden a demandas de carácter institucional o profesional, resultando menos amenazadores a la estabilidad democrática. El mencionado trabajo refleja el carácter acumulativo de los conocimientos generados alrededor del problema de la autonomía militar y expresa, paralelamente, los avances de la agenda política de la jurisdicción.

### **3. En búsqueda de una reforma militar**

A mediados de los '90, comenzaron a observarse los primeros desacomodamientos entre la agenda política de la defensa y los análisis originados en el campo académico. Para estos años, la agenda académica fue incorporando progresivamente nuevas problemáticas y objetos de estudio. De manera gradual, algunas investigaciones comenzaron a señalar que aún cuando nuestro país había logrado subordinar efectivamente a los militares al poder civil, no había tenido los mismos éxitos a la hora de encarar la modernización estructural del sistema de defensa. Por este motivo, Rosendo Fraga afirmaba que, en estos años, el desafío de la Argentina era demostrar “que la subordinación militar al poder civil no implica el deterioro de las capacidades defensivas del Estado” (1996: 15).

Uno de los autores que denunció insistentemente la necesidad de reestructurar y racionalizar el sistema de defensa en función de las nuevas circunstancias domésticas e internacionales fue Thomas Scheetz. En sucesivos trabajos (1993, 1995a, 1995b), Scheetz advirtió que, en las condiciones vigentes, las Fuerzas Armadas estaban bastante lejos de poder cumplir con las misiones asignadas por la Ley de Defensa Nacional. Al mismo tiempo, destacó que la caída no planificada de los recursos presupuestarios asignados al sector profundizaba la crisis organizacional, ya que los sistemas de armas eran eliminados sin ningún tipo de criterio político-estratégico. En base a este diagnóstico, Thomas Scheetz y Gustavo Cáceres propusieron la adopción de una postura estratégica de “defensa no provocativa”. En una compilación de trabajos editada en 1995, los autores recogieron los aportes de diversos especialistas en la materia<sup>5</sup>. Su estudio apuntaba, en palabras de los propios autores, a “contribuir en la búsqueda de una solución razonable al problema de la indefensión militar argentina” (Scheetz y Cáceres, 1995: 7).

El achicamiento no planificado de las capacidades militares fue advertido también por Ernesto López. En un artículo publicado en 1992, el autor señalaba que, producto de la improvisada reducción presupuestaria, nuestro país estaba protagonizando un “desarme de hecho”. Este desarme, afirmaba el autor, no fue producto de “una decisión elaborada y consciente, (...) sino el resultado de una situación general regresiva y de unas políticas gubernamentales restrictivas, diseñadas para enfrentar los problemas

---

<sup>5</sup> Además del aporte de los compiladores, el libro contiene trabajos de Carlos Mariano Gazcón, Alfredo Cabeza, Fernando López-Imicoz, César Docampo, Rut Diamint, Carlos Kulikowski y Dante Giadone.

económico-financieros por los que atraviesa el país (y no para dar respuesta a la problemática de la defensa)” (1992: 9).

Se observa, entonces, que este segundo grupo de estudios comenzó a indagar en las consecuencias que, en el plano de las capacidades militares, había tenido restricción no planificada del gasto militar. De esta forma, la ausencia de criterios técnicos y políticos que orientasen el achicamiento del aparato militar había afectado notablemente las capacidades defensivas del Estado.<sup>6</sup>

Sin embargo, a diferencia de lo acontecido con el primer conjunto de trabajos reseñado, el impacto de estas reflexiones en la arena política fue sustantivamente menor. Para estos años, la subordinación de los militares –efectivizada con la represión al último levantamiento carapintada en diciembre de 1990– y la desactivación de los juicios a los militares involucrados en el terrorismo de estado habían empujado los asuntos castrenses hacia los márgenes de la agenda política. Al mismo tiempo, aún cuando las autocríticas de Martín Balza (1995) y las declaraciones de Adolfo Scilingo (1997) convulsionaron la opinión pública, el eje de los debates relativos a las Fuerzas Armadas se mantuvo centrado en las demandas por la reapertura de los juicios. En consecuencia, la impunidad respecto al terrorismo de estado contribuyó al mantenimiento de una agenda nacional que, en el plano militar, permaneció anclada al problema de la influencia política de la corporación castrense.

Esta situación también tuvo su impacto en los estudios académicos de la defensa. De este modo, mientras que los intentos por promover una reforma militar fueron desoídos en la arena política, las prerrogativas castrenses alcanzadas con las leyes de impunidad mantuvieron a la exigencia de profundizar la democratización de las relaciones civiles-militares como una variable continuamente presente en la reflexión intelectual. Por este motivo, hacia el final de la década de los ‘90, los problemas de la autonomía militar y el “control civil” volvieron a ocupar un lugar clave en los estudios sectoriales. A modo de ejemplo, cabe hacer referencia al estudio de Marcela Donadío (2000) sobre la mentalidad militar<sup>7</sup>, a las afirmaciones de Virgilio Beltrán respecto a que las Fuerzas

---

<sup>6</sup> En relación al fortalecimiento de las capacidades defensivas, Marcela Donadío (1996) sostuvo que una de las tareas pendientes del gobierno civil y las fuerzas armadas era la implementación de una reforma militar orientada a fortalecer el rol del Estado Mayor Conjunto.

<sup>7</sup> Aún cuando el estudio de Donadío incorpora una mirada novedosa respecto de la relación entre las Fuerzas Armadas y el sistema político –al central la atención en la cultura profesional de los militares–, la autora sitúa el nudo problemático de su investigación en la temática de las relaciones civiles-militares.

Armadas mantenían una relación de “coexistencia pacífica” con la elite política (2000: 52), y a la compilación de trabajos dirigida por Rut Diamint en 1999, titulada *Control civil y Fuerzas Armadas en las nuevas democracias latinoamericanas*. En esta obra referencial –que incluye aportes de diferentes expertos de la región–, los analistas observan que la autonomía militar continúa siendo un obstáculo para el diseño de una política de defensa integral. De esta forma, si bien se reconocen las falencias de la conducción política en materia estratégica y de reforma militar, a la hora de identificar los desafíos del mediano plazo en la jurisdicción se indica que “el objetivo es establecer una tradición de control civil, [es decir] hacer que las instituciones militares sean neutrales en política” (Diamint, 1999: 19).

#### **4. Un nuevo rumbo: la revisión de los debates saldados**

En los albores del siglo XXI, la agenda académica de la defensa había perdido la homogeneidad temática que la caracterizó desde los años de la restauración democrática hasta mediados de los ‘90. Si bien por una parte se reconocían los descuidos insoslayables en materia de reestructuración de las Fuerzas Armadas y de formulación de criterios políticos integrales para la organización castrense, los análisis de principios de 2000 lograron apartarse sólo parcialmente del problema del control civil y de la subordinación de los militares. Asimismo, los entredichos abiertos a partir de la presión de ciertos sectores políticos y militares para involucrar a las Fuerzas Armadas en el combate de las “nuevas amenazas” volvieron a centrar la agenda en el problema de la influencia política del sector castrense.

En relación a la ausencia de criterios integrales para el sistema de defensa, Marcelo Saín observó que durante la década de los ‘90 se produjo en nuestro país un proceso de desmovilización “de hecho”, consistente en un “mero achicamiento institucional pero manteniendo los mismos basamentos doctrinales de otrora y la misma estructura orgánico-funcional articulada para enfrentar situaciones y conflictos ya desaparecidos” (2002: 224). Este diagnóstico –que ya había sido advertido preliminarmente en algunos trabajos de la década anterior–, fue también compartido por Germán Montenegro, quien alertó sobre la “desactualización doctrinaria” de las Fuerzas Armadas, y sobre el impacto que esta vacancia originaba en las estructuras operativas y funcionales del aparato militar (2003: 98).

Estos trabajos introdujeron nuevos temas en la agenda académica, abordando asuntos escasamente atendidos durante los años '80 y '90, y señalando los déficits y debilidades de la gestión pública en materia de definición de lineamientos estratégicos claros y precisos para la jurisdicción. De este modo, los estudios previamente citados coincidieron en que la inexistencia de criterios integrales había favorecido la incorporación de las “nuevas amenazas” a la agenda sectorial, aún cuando esto supuso, ciertamente, un llamamiento a revisar los consensos normativos alcanzados desde la recuperación democrática.

Así, los analistas vincularon las vacancias estratégicas con las pretensiones de utilizar a los militares para tareas de seguridad interior.<sup>8</sup> Al respecto, Marcelo Saín concluyó que los intentos de adoptar la “nueva agenda de seguridad”, reflejaron las falencias de la clase política a la hora de definir un modelo institucional de Fuerzas Armadas (Saín, 2001 y 2003). Esta misma lectura subyace en el trabajo elaborado en conjunto entre Marcelo Saín y Valeria Barbuto (2002), donde se relatan las ambigüedades oficiales de los funcionarios respecto al rol de las Fuerzas Armadas a lo largo de los '90.

Finalmente, luego de la crisis política desatada en 2001, y tras el gobierno provisional de Eduardo Duhalde, se produciría un nuevo “giro copernicano” en la agenda política y académica de la defensa.<sup>9</sup> Para estos años, resultaba cada vez más claro que la conducción política de las Fuerzas Armadas no dependía únicamente de la aplicación de medidas de control civil, sino que también requería la formulación de directrices y apreciaciones político-estratégicas para la organización del sector. Al mismo tiempo, la declaración de nulidad de las leyes de impunidad y los indultos propició la creación de un nuevo clima político para el tratamiento de la cuestión militar, allanando el camino para la incorporación de nuevos desafíos en la agenda de la jurisdicción.

## **5. Palabras finales**

En los párrafos anteriores nos propusimos revisar la evolución de la agenda académica de la defensa en Argentina entre 1983 y 2003. En el análisis, distinguimos entre tres grupos de estudios, y describimos los aspectos generales de cada uno de ellos.

---

<sup>8</sup> Para un *racconto* de estos llamamientos, ver el artículo de Horacio Verbitsky titulado “Nuevas amenazas”, publicado en el Diario Página 12 (21/09/2003).

<sup>9</sup> Empleamos la expresión “giro copernicano” del modo en que es utilizada por Ernesto López (2007).

A modo de conclusión general, resulta llamativo señalar la existencia de numerosos paralelismos entre la agenda de la producción intelectual y las responsabilidades de la gestión pública. En efecto, puede decirse que ambos campos de acción evolucionaron casi de manera conjunta –a partir de mediados de los ‘90 y hasta los primeros años de la década del 2000–, desde los aspectos vinculados estrictamente a la supresión de la autonomía militar, hasta el abordaje de problemáticas relativas a la organización y la estructura de las instituciones militares. Por supuesto, esta evolución no fue lineal, ni se mantuvo ajena a las limitaciones de la coyuntura política, económica y social. En efecto, es tras la superación de la subordinación militar cuando comienzan a observarse los desencuentros entre ambos espacios. No obstante, en la medida en que fue avanzándose en el control civil de las Fuerzas Armadas, también fueron ampliándose las responsabilidades a asumir por parte del poder político.

En este sentido, corresponde a la labor académica el mérito de haber iluminado, de forma prematura, algunas de estas nuevas tareas. A partir de entonces, se comprendió que la “vacancia” en la conducción de los aspectos estratégicos de la defensa podría convertirse en una espada de doble filo: si bien por un lado impedía el fortalecimiento de “los militares” como corporación, también condujo a la delegación –por omisión– de la definición de los asuntos centrales de la política de defensa en manos de los propios uniformados.

Creemos que este derrotero contribuye a explicar, al menos en parte, algunos de los desafíos centrales que atraviesan actualmente la agenda de la defensa en Argentina. Una vez alcanzada la subordinación militar, resulta evidente que conducir políticamente la jurisdicción supone bastante más que “controlar” a las Fuerzas. Gobernar políticamente la defensa requiere, ciertamente, que la conducción política del Estado formule, regule y controle los marcos de intervención de los militares en la sociedad, es decir, que defina de forma precisa e inequívoca cuáles son las situaciones en las que se autoriza el empleo de la fuerza armada. Pero al mismo tiempo, esta restricción del campo de acción de los militares debe conjugarse con la definición de los aspectos estratégicos de la política de defensa: la forma en que el Estado Nacional prevé relacionarse con el escenario regional e internacional, y el papel contribuyente a ese relacionamiento de las instituciones militares.

## Bibliografía

BELTRÁN, Virgilio (2000). “Las fuerzas armadas del Cono Sur de América frente al siglo XXI: algunas alternativas de cambio”, en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 15, Nº 3, Santiago de Chile.

BATTAGLINO, Jorge (2001). “Política de defensa y política militar durante el kirchnerismo”, en de Luca, Miguel y Malamud, Andrés (comps.) *La política en tiempos del kirchnerismo*. Buenos Aires: Eudeba.

CANELO, Paula (2005). *El futuro atado al pasado. Políticos y militares frente al nuevo rol de las Fuerzas Armadas argentinas (1995-2002)*. Tesis de Maestría de FLACSO. Mimeo.

DIAMINT, Rut (1992). “Cambios en la política de seguridad: Argentina en busca de un perfil no conflictivo”, en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 7, Nº 1, Santiago de Chile.

DIAMINT, Rut (1999) (ed.). *Control civil y Fuerzas Armadas en las nuevas democracias latinoamericanas*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

DIAMINT, Rut (1998). *Argentina Security Policy, Democratic Stability and International Framework*. Paper prepared for the XXI International Congress of the Latin American Studies Association. Chicago, September 24-26.

DONADIO, Marcela (1996). “La construcción de una nueva política de defensa en Argentina”, en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 11, Nº 2.

DONADIO, Marcela (2000). *De los golpes a la colaboración: una mirada a la mentalidad profesional en el Ejército Argentino*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Buenos Aires: FLACSO.

DRUETTA, Gustavo *et al* (1990) (comps.). *Defensa y democracia. Un debate entre civiles y militares*. Buenos Aires: Punto Sur Editores.

FONTANA, Andrés (1984). *Fuerzas Armadas, partidos políticos y transición a la democracia*. Buenos Aires: CEDES.

FONTANA, Andrés (1987). “La política militar del gobierno constitucional argentino”, en NUN, Juan y PORTANTIERO, Juan Carlos (comps.) *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires: Punto Sur Editores.

FONTANA, Andrés (1986). “De la crisis de Malvinas a la subordinación condicionada: conflictos intramilitares y transición política en Argentina”, en *Working Paper* Nº 74. The Helen Kellog Institute for International Studies.

FRAGA, Rosendo (1996). “La política de defensa a veinte años del último golpe”, en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 11, Núm 2, abril-junio.

FREDERIC, Sabina (2011). *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

HUNTINGTON, Samuel (1957). *The Soldier and the State: the theory and politics of civil-military relations*. Cambridge: Harvard University Press.

JANOWITZ, Morris (1967). *El soldado profesional. Retrato político y social*. Buenos Aires: Omeba.

- JAUNARENA, Horacio (2011). *La casa está en orden. Memorias de la transición*. Buenos Aires: Taidea.
- LÓPEZ, Ernesto (1987). *Seguridad nacional y sedición militar*. Buenos Aires: Legasa.
- LÓPEZ, Ernesto (1988). *El último levantamiento*. Buenos Aires: Legasa.
- LÓPEZ, Ernesto (1994). *Ni la ceniza ni la gloria. Actores, sistema político y cuestión militar en los años de Alfonsín*. Bernal: UnQui.
- LÓPEZ, Ernesto (2007) (ed.). *Control civil sobre los militares y política de defensa en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay*. Buenos Aires: Altamira.
- LÓPEZ, Ernesto y PION-BERLÍN, David (1996). *Democracia y cuestión militar*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- MONTENEGRO, Germán (2003). “‘Nuevas Amenazas’ Aproximación desde una perspectiva internacional”, en LÓPEZ, Ernesto y SAÍN, Marcelo (comps.) “*Nuevas Amenazas*”. *Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para la Argentina y el Brasil*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- O` DONELL, Guillermo (1972). “Modernización y golpes militares”, en *Desarrollo Económico*, vol.12, n°47, octubre-diciembre.
- PORTANTIERO, Juan Carlos (1977). “Economía y política en la crisis argentina: 1958-1973”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol.38:2, abril-junio.
- POTASH, Robert (1985). *Ejército y política en la Argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- ROUQUIÉ, Alain (1982). *Poder Militar y Sociedad política en Argentina*. Buenos Aires: Emecé.
- SAÍN, Marcelo (1994). *Los levantamientos carapintada 1987-1991*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- SAÍN, Marcelo (2001). *Las “nuevas amenazas” y las Fuerzas Armadas en la Argentina de los '90*. Ponencia presentada en el XXIII International Congress Latin American Studies Association (LASA). Washington, DC, United States.
- SAÍN, Marcelo (2002/2003). “Las Fuerzas Armadas en Argentina. Los dilemas de la reforma militar en una situación de crisis”, en *Security and Defense Studies Review*, Vol 2, Winter.
- SAÍN, Marcelo (2003). “Nuevos horizontes, nuevos problemas. Las Fuerzas Armadas argentinas frente a las nuevas ‘amenazas’”, en LÓPEZ, Ernesto y SAÍN, Marcelo (comps.) “*Nuevas Amenazas*”. *Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para la Argentina y el Brasil*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- SAÍN, Marcelo y BARBUTO, Valeria (2002). *La reinstitucionalización democrática de las Fuerzas Armadas*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales.
- SCHEETZ, Thomas (1993). “El marco teórico, político y económico para una reforma militar en la Argentina”, en *Documentos de Trabajo N°50*. Buenos Aires. EURAL.
- SCHEETZ, Thomas (1995a). “Los costos económicos de la Defensa en la Argentina y Chile y el esbozo de una solución”, en *Revista de Ciencias Sociales N°3*. Bernal. Universidad Nacional de Quilmes, p. 157-174.

SCHEETZ, Thomas (1995b) “La necesaria reforma militar argentina”, en *Revista Nueva Sociedad*, N° 138, Buenos Aires.

SCHEETZ, Thomas y CÁCERES, Gustavo (1995). *Defensa no provocativa. Una propuesta de reforma militar para la Argentina*. Buenos Aires: Editora Buenos Aires.

TIBILETTI, Luis (1995). “Parlamento y relaciones cívico-militares en la transición y consolidación democrática en la Argentina (1983-1985)”, en *Revista de Ciencias Sociales N°3*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.